

## CONVOCATORIA PARA ASIGNACIÓN DE CUPOS JARDÍN INFANTIL 2023

Teniendo en cuenta el Acuerdo 049 de 2006 del CSU y la Resolución No. 182 de la Dirección de Bienestar Universitario que rige el procedimiento y los criterios de selección de nuevos usuarios se publica la presente convocatoria. Esta reglamentación se encuentra publicada en la página [www.bienestarbogota.unal.edu.co](http://www.bienestarbogota.unal.edu.co)

El Comité Directivo del Jardín Infantil CONVOCA a concurso de adjudicación de cupos para hijos(as) de Empleados Administrativos, de Docentes de Planta, de Estudiantes de Pre-grado y Postgrado de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**, que aspiren a ingresar al Jardín Infantil y tengan entre 3 meses y 3 años 11 meses de edad a 1° de febrero de 2023.

Considerando lo anterior y atendiendo el número de cupos disponibles, la presente Convocatoria se distribuye así;

<b>MATERNAL</b> 3 meses a 11 meses	<b>CAMINADORES</b> De 1 año a 1 año y 11 meses	<b>PÁRVULOS</b> De 2 años a 2 años 11 meses	<b>PREJARDIN</b> De 3 años a 3 años 11 meses
<b>7</b>	<b>12</b>	<b>15</b>	<b>5</b>

### PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO

- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:** La presente Convocatoria se publica el 18 de octubre de 2022
- DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS:** del 24 de octubre al 1° de noviembre diligenciar el formulario a través del link <https://forms.gle/7dYbu-cepyHPAUaSPA> y enviar los documentos en formato PDF al correo [jardin\\_bog@unal.edu.co](mailto:jardin_bog@unal.edu.co) con Asunto **PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE CUPOS 2023**
- DOCUMENTOS:**
  - **REGISTRO CIVIL LEGIBLE DEL NIÑO(A)** que demuestre parentesco con el solicitante.
  - **FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE AMBOS PADRES**
  - **CERTIFICADO LABORAL DE AMBOS PADRES**, indicando cargo, tiempo de servicio y salario devengado en 2022
  - **CERTIFICACIÓN ACTUALIZADA DEL ESTUDIANTE VINCULADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL:** expedida por la Secretaria Académica de la respectiva Facultad, indicando matrícula vigente
  - **FOTOCOPIA LEGIBLE DEL CARNÉ DE LA UNIVERSIDAD** del padre y/o madre de estudiante, administrativo o Docente vinculado a la Universidad
  - **FOTOCOPIA DESPRENDIBLE DE PAGO DE SALARIO DEL MES DE SEPTIEMBRE** de ambos padres si son personal académico o administrativo de la Universidad Nacional
  - **FOTOCOPIA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O EXTRACTO DE CRÉDITO HIPOTECARIO.**
  - **FOTOCOPIA DE LOS ÚLTIMOS 3 RECIBOS DE ALGÚN SERVICIO PÚBLICO** (agua, luz o gas) de la residencia donde vive el niño(a).
  - **CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD** con un mes mínimo de vigencia.
  - **RECIBO DE PAGO** por valor de \$30.000 de inscripción. Este trámite se realiza a través de la página [www.pagovirtual.unal.edu.co](http://www.pagovirtual.unal.edu.co)

#### 4. CRONOGRAMA

- **18 de octubre de 2022:** Publicación, divulgación y distribución de la Convocatoria
- **24 de octubre a 1° de noviembre de 2022:** Diligenciamiento del formulario y envío de documentos a través del correo electrónico.
- **17 de noviembre,** publicación de citados a entrevista en la Página de Bienestar Bogotá.
- **22 y 23 de noviembre:** Entrevistas, las cuales se realizarán virtualmente a través de Google Meet, la hora se publica en el listado de citados a entrevista.
- **02 de diciembre:** Publicación de niños/a admitidos/as para 2023

#### 5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ESTABLECIDO POR EL COMITÉ DIRECTIVO DEL JARDIN INFANTIL

- Verificación de los requisitos y de la documentación exigida
- Verificación de la información contenida en el formulario
- Calificación del formulario
- El Comité Directivo citará a entrevista a los padres que obtengan los mayores puntajes en la calificación del formulario previa verificación de la información consignada. Se cita a entrevista hasta el doble de los cupos ofertados. La entrevista también tiene calificación

#### NOTAS

- Participar en el proceso de selección **NO** implica el derecho a cupo.
- El Contrato Interadministrativo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no compromete la distribución de los cupos.
- En caso de encontrarse inconsistencias en la información suministrada por algún padre/madre de familia, inmediatamente se les suspenderá el proceso.
- En ningún caso se hará devolución de dinero.
- Si se incumple con horas, fechas y documentos quedará excluido del proceso.
- La presente convocatoria no le procede ningún recurso
- Si usted tiene una situación especial, puede anexar los documentos que usted crea puede soportar las condiciones especiales por las cuales requiere el cupo.
- El proceso de selección y adjudicación de cupos se realizará de manera virtual, atendiendo al protocolo de bioseguridad que exige no superar el aforo permitido, el cual está ya ocupado con la atención presencial a los niños(as).

Bogotá D.C., 18 de octubre de 2022

COMITÉ DIRECTIVO JARDÍN INFANTIL